INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre de 2016, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa SICOM N° 19/2016 "Adquisición de servicio técnico aduanero para SICOM", ID 305670.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme con la Resolución SICOM Nº 181 de fecha 29 de enero de 2016, por la cual se autoriza la carga de PAC para la adquisición de servicio técnico aduanero, con ID 305657.
2. Nota UOC_SICOM Nº 023/2016 de fecha 16 de febrero de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita la verificación masiva de PAC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el punto anterior.
3. Memorándum Nº 032/2016 de fecha 29 de enero de 2016, por la cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, presenta el proyecto del programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se contempla la adquisición de servicio técnico aduanero.
4. Resolución SICOM Nº 181 de fecha 29 de enero de 2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016, que prevé la contratación de servicio técnico aduanero.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1538/2016 de fecha 22 de agosto de 2016, que se detalla más adelante:

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	260	30	01	99	50.000.000
								Total monto Gs.:	50.000.000.-

6. Nota UOC_SICOM Nº 115/2016 de fecha 24 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Contratación Directa SICOM N° 19/2016 "Adquisición de servicio técnico aduanero para SICOM", ID 305670.
7. NOTA DNCP/DNC Nº 24.082/2016 de fecha 29 de agosto de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se realizan observaciones a la Carta de Invitación y Anexos del llamado de referencia y se procede a la primera retención del Expediente Nº 323393.
8. Nota UOC_SICOM Nº 120/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo al expediente y se realizan las modificaciones sugeridas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con la nota mencionada en el punto anterior.
9. NOTA DNCP/DNC Nº 24.815/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se observa el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación y se procede a la segunda retención del Expediente Nº 323393.
10. Nota UOC_SICOM Nº 122/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo al Expediente y se procede a la carga de la Carta de Invitación y sus Anexos en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
11. Difusión del llamado a través del portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de invitaciones a potenciales oferentes: Improve S.A., Geocon S.A., Carlos Aníbal Ortega Morel, Emprendimientos Ser S.A., y Manuel María González Escauriza.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cerato Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

12. Nota UOC_SICOM Nº 128/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual genera reparo al monto referencial cargado en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se comunica su adecuación a la Ley Nº 220/1993 "De arancel profesional de los Despachantes de Aduanas".
13. Acto de apertura de ofertas de fecha 14 de setiembre de 2016. Se dejó constancia que dentro del plazo tope establecido para la presentación de ofertas, fueron presentados cinco sobres oferta. Las ofertas fueron leídas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL G.	
ALBERTO ANDRES AYALA BELOTTO RUC Nº: 1742363-5	NO PRESENTÓ - FORMULARIO Nº 1	
DESPACHO ADUANERO AGÜERO RUC Nº: 855403-0		50.000.000.-
	TOTAL	G. 50.000.000.-
AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS RUC Nº: 2280172-3		50.000.000.-
	TOTAL	G. 50.000.000.-
ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA RUC Nº: 328956-7		50.000.000.-
	TOTAL	G. 50.000.000.-
MANUEL M. GONZALEZ ESCAURIZA RUC Nº: 1372385-5		50.000.000.-
	TOTAL	G. 50.000.000.-

14. Nota UOC_SICOM Nº 142/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita documentación de carácter formal a la señora Antonia Agüero Arce, de conformidad con el artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, y se establece plazo de respuesta por escrito, hasta las 12:00 horas del 23 de setiembre de 2016.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cerato Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

15. Nota de contestación de la señora Antonia Agüero Arce, con Mesa de Entrada Nº 0817-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, por la cual adjunta parcialmente la documentación que le fuera solicitada por la nota mencionada en el punto anterior.

INFORME TÉCNICO

16. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida y Capacidad Legal", el cual forma parte del presente informe.
17. Se procedió a realizar la evaluación de la capacidad técnica y experiencia de los oferentes, según consta en el Anexo B "Análisis de Capacidad Técnica y Experiencia de los Oferentes", el cual forma parte del presente informe.
18. Se realizó la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentadas por los oferentes, según consta en el Anexo C "Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

19. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SICOM N° 19/2016 "Adquisición de servicio técnico aduanero para SICOM", resultando que la oferta presentada por el señor Manuel González Escauriza ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, los formularios de oferta, la planilla de precios y la declaración jurada sobre garantía de mantenimiento de la oferta se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

    En cuanto a los demás oferentes, se realizan las siguientes observaciones:

    - **ALBERTO ANDRES AYALA BELOTTO**: No presentó el Formulario Nº 1– Formulario de Oferta, documento de carácter sustancial, en el que se consigna la lista de precios de la oferta económica, motivo por el cual la oferta del señor Alberto Andrés Ayala Belotto debe ser rechazada, de conformidad con los artículos 58, numeral 3, 60, numeral 2, y 61, inc. a), numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Colmán Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

- **AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS**: No presentó las especificaciones técnicas, por lo que no es posible determinar el cumplimiento técnico de la oferta respecto a los servicios licitados, razón por la cual se recomienda desestimar la oferta presentada por Agencia Labor Unión de Ricardo Valentín Benítez Burgos, conforme con los artículos 58, numeral 1, y 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.
- **ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA**: No presentó las especificaciones técnicas, por lo que no es posible determinar el cumplimiento técnico de la oferta respecto a los servicios licitados, razón por la cual se recomienda desestimar la oferta presentada por Escritorio de Servicios Aduaneros de Nery Verdún Acosta, conforme con los artículos 58, numeral 1, y 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.
- **DESPACHO ADUANERO AGÜERO DE ANTONIA E. AGÜERO ARCE**: No presentó declaración jurada de disponer interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFIA). Tampoco presentó los siguientes documentos que fueron solicitados, por NOTA UOC_SICOM Nº 142/2016 de fecha 21/09/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, a la señora Antonia E. Agüero Arce: Última declaración jurada del impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Municipal, documentos que acrediten el nivel de facturación de servicios prestados de los años 2013, 2014 y 2015, (excluyente según Anexo B, numeral 20, inc. d) - Experiencia, de la Carta de Invitación). Ante dicha situación, se recomienda desestimar la oferta presentada por la señora Antonia E. Agüero Arce, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, párrafo quinto, y 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y en el Anexo B, numeral 20, inc. d), de la Carta de Invitación.

20. De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1173/2016, y teniendo a vista la oferta presentada por el señor Manuel María González Escauriza, los precios resultan razonables y de ejecución posible, pues se ajustan a la ley de honorarios profesionales del Despachante de Aduanas.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Neto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

21. De conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dice: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que es factible la adjudicación del presente llamado, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la SICOM.
22. El sistema de adjudicación establecido en la carta de invitación y anexos, es por el total, con contrato abierto.
23. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, apartado (a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a seleccionar a la única oferta económica calificada, que corresponde al señor Manuel María González Escauriza.
24. En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y el Decreto Reglamentario Nº 9.649/2012, que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en el Anexo B, numeral 21, de la Carta de Invitación del presente llamado, y en vista a que ningún oferente participante en el procedimiento, ha presentado el Certificado de Origen de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación de Ofertas no aplica el margen de preferencia al oferente Manuel María González Escauriza.
25. De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de Evaluación Capacidad Legal respecto al artículo 40, incs. a) y B), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna a continuación:

MANUEL MARÍA GONZÁLEZ ESCAURIZA – C.I. Nº 1.372.385.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Rafael Gill Rodríguez
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gallo Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

CONCLUSION

26. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que el oferente, señor Manuel María González Escauriza, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Contratación Directa SICOM N° 19/2016 "Adquisición de servicio técnico aduanero para SICOM", ID 305670.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

27. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado.
28. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta del señor Manuel María González Escauriza, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la única oferta económica calificada y, por tanto, evaluada, por lo que es propuesta para su adjudicación, con Contrato Abierto, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por un monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), y un monto máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), según cotización del citado oferente, que se halla consignada en la Lista de Precios.

Es nuestro informe.

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación para la Paz UOC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

ANEXO A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE ALBERTO ANDRES AYALA BELOTTO	OFERENTE DESPACHO ADUANERO AGÜERO DE ANTONIA AÜERO ARCE	OFERENTE AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	OFERENTE ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA	OFERENTE MANUEL M. GONZALEZ ESCAURIZA
Formulario Oferta	**SUSTANCIAL**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único del Contribuyente (RUC)	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del RUC	FORMAL	SIPE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impuesto a la Renta	FORMAL	CUMPLE	NO PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de pago Impuesta al Valor Agregado IVA	FORMAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	FORMAL	NO CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	FORMAL	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto	FORMAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/2003	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	FORMAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	[illegible]527

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Giménez Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

OTROS	FORMAL	-ANEXO C ESPECIFICAIONES TECNICAS -COPIA DE CARNET DE DESPACHANTE DE ADUANA -CERTIFICADO (SOFIA) -CERTIFICADO 16-2016 SISTEMA INFORMATICO SOFIA **-NO PRESENTA FORMULARIO DE PRECIOS (FORM. 1).**	-LISTA DE PRECIOS -ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS -COPIA DE CI -REGISTRO DE FIRMA EN LA DNA. -RESOLUCION POR EL CUAL SE OTORGA MATRICULA DE DESPACHANTE	LISTA DE PRECIOS -COPIA DE CI -COPIA DE RUC -COPIA AUTENT CARNET DE DESPACHANTE -SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMA -DECLARACION JURADA DE OFICINA -CERTIFICADO 15-2016 SISTEMA INFORMATICO (SOFIA) - CONSTANCIA DE RUC -COPIA DE CONTROL DE GESTIONES ADUANERAS -COPIA DE FACTURAS ANTECEDENTES DE CONTRATOS Y CONSTANCIAS. **-NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS.**	LISTA DE PRECIOS -COPIA AUTENTICADA CI - CARNET DESP ADUANA -COPIA DE RUC -RES 135 DEL AÑO 1979 POR EL CUAL SE CONCEDE MATRICULA - REGISTRO DE FIRMA ACTUAL -DECLARACION JURADA POR LA CUAL DISPONE DE OFICINA PROPIA EN LA CIUDAD DE ASUNCION -CERTIFICADO 48-2014 SISTEMA INFORMATICO (SOFIA) -LISTADO DE CLIENTES 2013, 2014 Y 2015 - ANTECEDENTES DE CONTRATO Y CONSTANCIAS. **-NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS.**	LISTA DE PRECIOS -ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS -LISTADO DE CLIENTES -COPIA DE CARNET DE DESPACHANTE -COPIA AUT CI -CONSTANCIA IPS -COPIA PATENTE MUNICIPAL -CERTIFICADO SISTEMA INFORMATICO (SOFIA) 17-2016 -SOLICITUD REGISTRO DE FIRMAS -COPIA DE ANTECEDENTE PENAL JUDICIAL -COPIA DE FACTURACION Y CONTRATOS ANTECEDENTES.
RESULTADO:		**NO PASA**	PASA	PASA	PASA	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C[illegible]auto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

ANEXO B

Análisis de Capacidad Técnica y Experiencia de los Oferentes

CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	DESPACHO ADUANERO AGÜERO DE ANTONIA AÜERO ARCE	AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA	MANUEL M. GONZALEZ ESCAURIZA
- Acreditar la condición del Despachante Profesional (presentar copia autenticada de carnet y/o Resolución) y encontrarse legalmente habilitado para realizar gestiones y/o trámites ante la Dirección Nacional de Aduanas. **EXCLUYENTE.**	CUMPLE Foja 11 y 16 de la oferta	CUMPLE Foja 10 al 12 de la oferta	CUMPLE Foja 06 y 15 de la oferta	CUMPLE Foja 15 y 35 de la oferta
- Declaración Jurada de disponer de Interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFIA).	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 13 de la oferta	CUMPLE Foja 21 y 22 de la oferta	CUMPLE Foja 22 de la oferta
RESULTADO:	PASA	PASA	PASA	PASA

EXPERIENCIA REQUERIDA	DESPACHO ADUANERO AGÜERO DE ANTONIA AÜERO ARCE	AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA	MANUEL M. GONZALEZ ESCAURIZA
- El oferente deberá presentar copia simple de constancia de RUC, con una antigüedad mínima de **5 (Cinco)** años, a fin de verificar si cumple con la actividad económica principal. **(En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida la oferta será desestimada - Excluyente).**	CUMPLE Base de Datos SIPE	CUMPLE Foja 14 de la oferta	CUMPLE Foja 08 y 09 de la oferta	CUMPLE Fojas 31 y 32 de la oferta
- Acreditar la prestación del servicio en los tres (3) últimos años, un volumen mínimo de 03(tres) despachos realizados por cada año como mínimo, 2013, 2014,2015 con lo cual demuestre que el oferente posee suficiente experiencia en el servicio a ser contratado, presentar copias de los certificados de despachos realizados con sus respectivos y/o facturas con Entidades Públicas y/o empresas privadas además de constancias de cumplimiento satisfactorio expedida por los mismos. **(En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada - Excluyente).**	NO CUMPLE	CUMPLE Fojas 25 al 38 de la oferta	CUMPLE Fojas 30 al 65 de la oferta	CUMPLE Fojas 37 al 102 de la oferta
RESULTADO:	NO PASA	PASA	PASA	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Casauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

ANEXO C

Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA	MANUEL M. GONZALEZ ESCAURIZA
1	**SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO**	Servicio de despachos aduaneros: sobre carga de **TRANSMISOR DTVT DE 1KW, ANTENA 4DIPOLO, RACK, FUENTE, ENCODER Y DEMAS ACCESORIOS (SAN LORENZO-DPTO. CENTRAL); 489 PELICULAS EN FORMATO TAPE PARA REPRODUCCIÓN EN SEÑAL DIGITAL (ASUNCIÓN); MODULADOR DE SEÑAL Y ACCESORIOS (CDE-ALTO PARANA)**. La oferta debe incluir los gastos de honorario profesional, mas adicional, aclarando los detalles del adicional, el impuesto al valor agregado (IVA), la tasa de servicio de valoración, tasa intervención DNA, tasa intervención ANNP, canon informativo, tasas portuarias, fotocopias, exceptuando el Derecho Aduanero. El Despachante deberá realizar todos los trámites relacionados con el despacho de la mercadería, en la aduana de destino. La oferta debe incluir los gastos de honorario profesional, más adicional, según la Ley 220/93 que rige el arancel Profesional de los Despachantes de Aduanas, aclarando los detalles del adicional, exceptuando el impuesto al valor agregado (IVA), la tasa de servicio de valoración, la tasa consular LEY 904/81 (INDI) y las tasas portuarias. El despachante debe cumplir con todas las exigencias de la Dirección General de Aduanas y estar habilitado para realizar todas las gestiones pertinentes. Condiciones Generales: Se aclara que el monto máximo señalado no genera compromiso para la convocante por dicha suma, estando las erogaciones sujetas a las necesidades y disponibilidades presupuestarias. Los servicios serán realizados en los Departamentos de Central y Alto Paraná, conforme a la orden de servicio emitida por la Unidad Responsable de la ejecución contractual y en las emisiones establecidas en los documentos contractuales. El proveedor deberá presentar la liquidación pro-forma de los Tributos Aduaneros y tasas portuarias a través de una nota, en un plazo de 5 días como máximo de haber recibido los documentos de embarque ya sea original o copia. El proveedor realizara la clasificación arancelaria de la mercadería en la liquidación pro-forma. De existir error en dicha clasificación la multa estará a cargo del mismo. El despachante una vez que el suministro haya ingresado en los depósitos de la convocante, deberá presentar a la administración la liquidación de sus honorarios, y la rendición de gastos realizados, para proseguir con los trámites de pago. El proveedor deberá facturar sus honorarios por cada despacho de importación finiquitado según orden de servicio. Además deberá ser tenido en cuenta el transporte de las mercaderías al depósito o al lugar de instalación a ser señalado por la convocante en la orden de servicio. El pago por el servicio será efectuado por evento que vaya sucediendo. Por cada evento se tendrá en cuenta el monto de la importación, el cual definirá una categoría de la importación: Categoría 1, para importaciones de 1 a 10.00.000 de Guaraníes; Categoría 2, para importaciones de 10.000.001 a 50.000.001 de Guaraníes; Categoría 3, para importaciones de 50.000.001 a 100.000.000 de Guaraníes; Categoría 4, para importaciones de 100.000.001 a 250.000.000 de Guaraníes; y Categoría 5, para importaciones mayores de 250.000.001 Guaraníes. . El oferente deberá presentar su oferta por cada categoría/evento. Las categorías deberán contener precios unitarios de cada evento / categoría (5 evento / categoría en total). Las cantidades mínimas serian de 1 (uno) para servicios de despacho aduanero, y el máximo se establecería de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de la institución. Los pagos se harán por cada despacho efectivamente realizado, conforme a la presente escala de precios. Las categorías deberán contener precios unitarios de cada evento / categoría (5 evento / categoría en total). Las cantidades mínimas serian de 1 (uno) para servicios de despacho aduanero, y el máximo se establecería de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de la institución. Los pagos se harán por cada despacho efectivamente realizado, conforme a la presente escala de precios. Observación: La descripción / especificación técnica para importación y exportación es a modo enunciativo y no declarativo. Debido a la diversidad de equipos requeridos normalmente por los distintos medios de comunicación dependientes de la SICOM, lo que podrá variar de acuerdo a la necesidad surgida.	NO CUMPLE No presenta planilla de especificaciones técnicas, por lo que es desestimada en su totalidad por no cumplir con el Art. 60, numeral 5 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2015/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Decreto Nº 3719/15.	NO CUMPLE No presenta planilla de especificaciones técnicas, por lo que es desestimada en su totalidad por no cumplir con el Art. 60, numeral 5 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2015/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Decreto Nº 3719/15.	**CUMPLE**
		RESULTADO:	**NO PASA**	**NO PASA**	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Canto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 19/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO TECNICO ADUANERO PARA SICOM" – ID 305670

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				MANUEL GONZALEZ ESCAURIZA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78141502-001	Despachos aduaneros (de Gs. 1 hasta Gs. 10.000.000)	1	N/A	N/A	50.000	50.000
2	78141502-002	Despachos aduaneros (de Gs. 10.000.001 hasta Gs. 50.000.000)	1	N/A	N/A	250.000	250.000
3	78141502-003	Despachos aduaneros (de Gs. 50.000.001 hasta Gs. 100.000.000)	1	N/A	N/A	750.000	750.000
4	78141502-004	Despachos aduaneros (de Gs. 100.000.001 hasta Gs. 250.000.000)	1	N/A	N/A	1.550.000	1.550.000
5	78141502-005	Despachos aduaneros (de Gs. 250.000.001 y mas)	1	N/A	N/A	2.800.000	2.800.000
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	Gs 5.400.000

MONTO MINIMO DE LA PROPUESTA: 25.000.000.-

MONTO MAXIMO DE LA PROPUESTA: 50.000.000.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC